

Bruselas, 14 de marzo de 2019
(OR. en)

7490/19

**Expediente interinstitucional:
2014/0327(NLE)**

**MAR 66
CHINE 1**

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes (1.ª parte)/Consejo
N.º doc. prec.:	11476/15 MAR 88 CHINE 15
N.º doc. Ción.:	15750/14 MAR 179 CHINE 5 + ADD 1
Asunto:	Proyecto de Decisión del Consejo sobre la celebración, en nombre de la Unión y sus Estados miembros, del Protocolo por el que se modifica el Acuerdo sobre transporte marítimo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Gobierno de la República Popular China, por otra, para tener en cuenta la adhesión de la República de Croacia a la Unión Europea – Adopción

CONTEXTO Y CONTENIDO DE LA PROPUESTA

1. La Comisión presentó al Consejo la propuesta de referencia el 14 de noviembre de 2014.
2. El Acuerdo sobre transporte marítimo entre la Comunidad Europea y sus Estados miembros, por una parte, y el Gobierno de la República Popular China, por otra¹ (en lo sucesivo, el «Acuerdo»), entró en vigor el 1 de marzo de 2008.
3. Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6, apartado 2, del Acta de Adhesión de Croacia, este país se adherirá al Acuerdo mediante un protocolo celebrado entre el Consejo y la República Popular China.

¹ DO L 46 de 21.2.2008, p. 25.

4. El 14 de septiembre de 2012, el Consejo autorizó a la Comisión a negociar un protocolo de modificación del Acuerdo (en lo sucesivo, el «Protocolo») para tener en cuenta la adhesión de Croacia a la Unión Europea.
5. Dicho Protocolo se rubricó en Bruselas el 20 de junio de 2014.
6. El 2 de marzo de 2015, el Consejo adoptó una Decisión por la que se autorizaba la firma del Protocolo.
7. El Protocolo se firmó en Bruselas el 21 de diciembre de 2018.

TRABAJOS EN EL CONSEJO

8. El Grupo «Transporte Marítimo» debatió la propuesta el 12 de diciembre de 2014. Las delegaciones no formularon ninguna observación sobre la propuesta.
9. El 14 de septiembre de 2015, el Consejo alcanzó un acuerdo de principio sobre el proyecto de Decisión del Consejo, tras ser formalizado por los juristas-lingüistas, y decidió remitirlo al Parlamento Europeo para que lo aprobase.
10. El 7 de enero de 2019, el Consejo solicitó la aprobación del Parlamento Europeo.

TRABAJOS EN EL PARLAMENTO EUROPEO

11. El 9 de diciembre de 2014, la comisión pertinente del Parlamento Europeo (Comisión de Transportes y Turismo) nombró ponente a D. Francisco Assis (S&D, Portugal).
12. El 12 de marzo de 2019, el Parlamento Europeo decidió dar su aprobación al proyecto de Decisión del Consejo.

CONCLUSIÓN

13. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes y al Consejo que adopten la Decisión que figura en los documentos 5083/15 y 5880/15, formalizados por los juristas-lingüistas.